

## HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **MA MAGDALENA URIBE PEÑA**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco respetuosamente ante esta Asamblea Legislativa, fin de someter a su consideración, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2020**, para lo cual sustento mi planteamiento al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Turismo es una de las más importantes actividades económicas de México, que reporta ingresos importantes para el País, así como a nuestro Estado de Sonora.

La importancia que tiene el turismo en el País es indiscutible, posicionar al turismo como una actividad prioritaria a nivel nacional, también es una visión compartida por el Estado Libre y Soberano de Sonora.

En Sonora queremos ser proactivos, no queremos quedarnos de brazos cruzados ante cualquier adversidad de falta de recursos en este ramo tan importante, queremos generarlos.

En efecto, la presente Iniciativa, es una encomienda de los sectores relacionados con el Turismo en Sonora, Directores de las Oficinas de Convenciones y Visitantes, hoteleros y restauranteros, incluso una responsable preocupación de mi parte como Presidenta de la Comisión de fomento Económico y Turismo en este Congreso del Estado de Sonora.

Se trata de un proyecto anual de un programa de trabajo para el próximo año 2020, con una intensa campaña de actividades y programas de promoción y fomento al turismo en Sonora, abarcando todos sus municipios y localidades con sus respectivas festividades y atractivos turísticos.

Se pretende incluir a los órdenes de gobierno Estatal y Municipal, para que, mediante su apoyo y colaboración con el programa anual del 2020, Año del Turismo en Sonora, las entidades e instituciones de la administración pública estatal y municipal procuren establecer a nuestro Estado y Municipios, como sedes de actividades como foros y congresos

El mismo apoyo se pretende del Poder Judicial y de este Poder Legislativo, para que se solidaricen con el programa anual del 2020, Año del Turismo en Sonora, procurando siempre que nuestra Capital del Estado y sus Municipios sean las sedes, para todas las actividades que vienen para el próximo año.

El programa anual del 2020, Año del Turismo en Sonora, tendrá un calendario anual de festejos en los Municipios de Sonora, relacionados con las efemérides y celebraciones regionales y locales, incluyendo un festejo simultáneo en todo Sonora el 29 de septiembre del 2020 día mundial del turismo.

Para ello, con la participación de todos, sectores públicos, académicos, privados y sociales en concertación con las autoridades de Turismo en Sonora, poder coordinar todo el programa anual del 2020, Año del Turismo en Sonora, como una forma proactiva de que, en Sonora, si nos preocupa la falta de recursos en políticas públicas, pero también nos ocupa la generación de recursos y el impulso de la economía en nuestra Entidad Federativa.

Estamos conscientes de las riquezas Turísticas con la que cuenta nuestro Estado, ofrece a turistas nacionales y extranjeros una gama de oportunidades de realizar turismo en diferentes actividades, lo que hace de Sonora, un lugar atractivo para el turismo.

Es por ello, que atiendo esta Iniciativa del sector Turístico de Sonora y que respetuosamente les presento, aclarando a esta Asamblea Legislativa que hasta el momento no hay ninguna otra propuesta como la que presento y por lo cual aspiro a que seamos coincidentes en su aprobación.

Por último, resaltando la importancia del programa anual del 2020, Año del Turismo en Sonora, y con el objeto de fomentar, promover y reconocer la importancia del sector turístico de nuestro Estado, en el impulso de la economía de las familias sonorenses, propongo para esto, la expedición de la siguiente:

NUMERO 86

**EI H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:**

**LEY**

**QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA  
OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2020.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Congreso del Estado de Sonora declara el próximo año como: "2020: Año del Turismo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Toda correspondencia oficial que generen, durante el año 2020, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos, deberá incluir el lema: "2020: Año del Turismo".

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La presente Ley entrará en vigor el día 01 de enero del 2020, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se abrogan todas y cada de las leyes mediante las cuales se aprobaron los lemas emitidos con anterioridad a la presente ley.

**A P E N D I C E**

**LEY 86; B. O. Edición Especial, de fecha 31 de diciembre del 2019.**